

Bogotá, 12 de agosto de 2017

HASTA EL 22 DE AGOSTO LOS CIUDADANOS PODRÁN ENVIAR SUS OBSERVACIONES SOBRE LOS 2.135 CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

Cumpliendo el plazo establecido en el cronograma, el día de ayer el Comité de Escogencia publicó la lista de candidatos a magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que cumplieron con los requisitos mínimos exigidos por el Acto Legislativo 01 de 2017 y sobre los cuales se aplicarán los criterios de mérito, equidad de género y diversidad étnica y cultural establecidos en la convocatoria. El balance general de esta lista es el siguiente:

- **La mayoría cumplió requisitos, por lo que la lista de candidatos sigue siendo extensa.** Pasaron el primer filtro 2.135 personas, es decir, un 94,8% de las 2.253 de las que se habían inscrito. De estas, 1.424 aspira a las Salas de la JEP y 652 al Tribunal para la Paz. Cumplir con los requisitos mínimos no presentaba mayor dificultad, pues estos se limitaban principalmente a ser abogado y contar con una experiencia de 8 años para las Salas y 15 años para el Tribunal.

Las hojas de vida de los inscritos y sus cartas de motivación para aspirar al cargo pueden consultarse en:

http://www.comitedeescogencia.com/CE_ObservacionesSitePublico

- **Diversidad de perfiles de los candidatos.** La lista de candidatos es muy diversa. Se encuentran personas que provienen de la academia, el litigio, las ONG y la Rama Judicial. En esta última categoría se encuentran magistrados auxiliares de las altas Cortes, Magistrados de Tribunal Superior de Distrito, jueces penales, fiscales y ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo de Estado. También existe variedad en cuanto a las especialidades del derecho, pero la mayoría corresponde al derecho penal, derecho internacional y los derechos humanos.
- **Menor participación de mujeres para los cargos del Tribunal.** Se inscribieron en total 863 mujeres, lo que equivale a un 40,4%. Sin embargo, la participación es menor en los cargos del Tribunal para la Paz, en donde las mujeres representan **en 36,8% de los aspirantes.**
- **Participación étnica y regional.** La lista de candidatos incluye a 87 afrocolombianos, 16 indígenas, 6 Rom y 12 en la categoría “otro”. Por la forma como está organizada la información de las hojas de vida no fue posible filtrar los candidatos de regiones distintas a Bogotá. La diversidad regional será muy importante para lograr que este órgano se integre con personas que aporten distintas visiones del país.



Hasta el 22 de agosto los ciudadanos podrán enviar sus comentarios sobre los candidatos a través de la página www.comitedeescogencia.com, los cuales serán tenidos en cuenta por el Comité de Escogencia para la elaboración de la lista de aspirantes que pasarán a la fase de entrevista. Invitamos a todas las personas que puedan brindar información de interés a que hagan uso de este espacio con el que cuenta la sociedad civil para contribuir a que la Jurisdicción Especial para la Paz se conforme por las personas más idóneas y probas, que brinden garantías de imparcialidad a los procesados, las víctimas y la sociedad.

Así mismo, llamamos la atención del Comité de Escogencia respecto de la dificultad de elaborar la lista corta de candidatos que pasarán a entrevista, esto teniendo en cuenta la gran cantidad de inscritos, muchos de ellos con una alta formación y experiencia profesional. Por ello, insistimos en que en el evento de que esta lista sea extensa se amplíe el plazo de 5 días previsto en la convocatoria para las entrevistas, pues este podría ser insuficiente para realizar un examen serio a los candidatos.

Más información:

Marcela Hernández

lmhernandez@cej.org.co